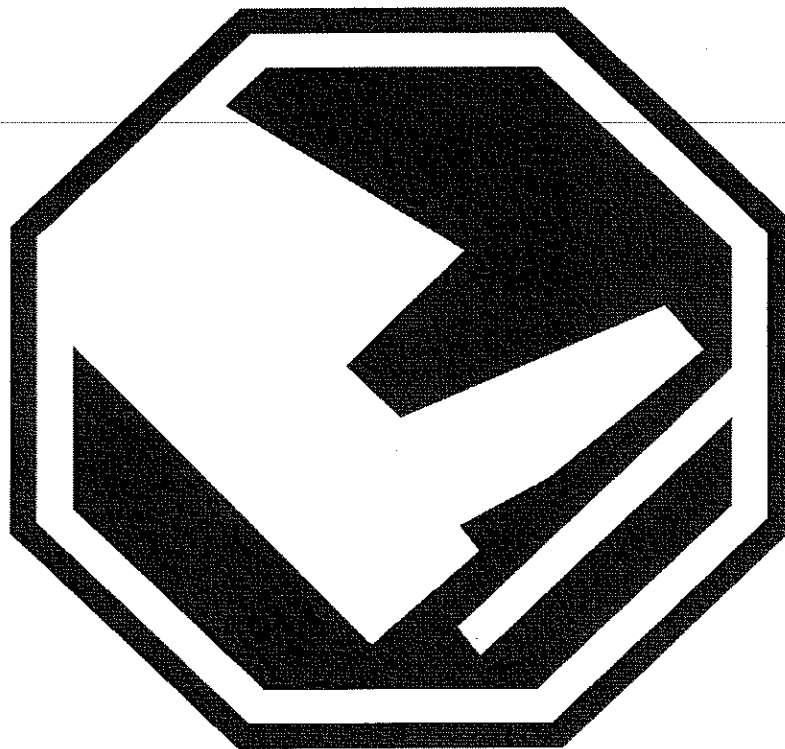


SOLUCIONES
DUDAS
PRESTAMOS
SUPUESTA
RARIAS



**COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO**

**Ing. Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva**





COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Índice

| Temas | Página |
|--|---------------|
| I. Introducción | 3 |
| II. Resultados Obtenidos por Proyecto | 8 |
| III. Metas para el Año Fiscal 2011-2012 | 14 |
| IV. Presupuesto Federal | 17 |
| V. Distribución de Fondos Federales por Programa 2010-2011 | 18 |
| VI. Presupuesto Consolidado 2011-2012 | 19 |
| VII. Presupuesto Recomendado 2011-2012 | 20 |
| Anejos (Formularios de Presupuesto, Desglose de Nómina y Gastos Relacionados, Relación de Puestos Ocupados, Relación de Contratos) | 21 |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

I. Introducción

La Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST) fue creada mediante la Ley Núm. 33 de 25 de mayo de 1972, según enmendada, con la misión de prevenir y reducir muertes, heridos y daños a la propiedad, causados por los choques de tránsito. Esto, estableciendo campañas y programas educativos que orienten sobre la importancia de cumplir con las leyes y reglamentos de seguridad en el tránsito para beneficio de la ciudadanía puertorriqueña.

La Ley Núm. 44 de 25 de agosto de 1990, establece que la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) asignará los recursos estatales para el funcionamiento de la CST. Además, la agencia federal *National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA)*, a través de la Ley "*Safe, Accountable, Flexible and Efficient Transportation Equity Act, a Legacy for Users*" o como se conoce "*SAFETAE-LU*", nos provee fondos federales, mediante reembolso, con el propósito de distribuir equitativamente estos fondos, destinados para todos los aspectos de la transportación y las carreteras entre todos los estados y sus respectivas jurisdicciones. Estos fondos se utilizan para mejorar programas existentes, crear alternativas nuevas y mejorar la situación de la transportación. Para cualificar para estos incentivos se exige cumplir con ciertos criterios como lo son: tener una ley que disponga el uso del cinturón y el asiento protector y estipular por ley que es ilegal conducir con una concentración de alcohol en la sangre de .08% o más.

Para distribuir estos recursos, la CST recibe propuestas de las agencias gubernamentales, municipios, universidades y entidades sin fines de lucro para desarrollar programas de seguridad en el tránsito, campañas educativas, en cumplimiento de la Ley de Tránsito, procesamiento criminal del violador, mejoras de ingeniería y mejoramiento del tiempo de respuesta del Sistema de Emergencias Médicas, cuando ocurre un accidente de tránsito.

El presupuesto consolidado recomendado para la agencia para el año fiscal 2011-2012, asciende a **\$15,759,200.00**. Este se compone de **\$14,157,520.00** con cargo a Fondos Federales, e incluye el "carry forward" de años anteriores, y **\$1,601,680.00** de Otros Ingresos, provenientes de la ACAA.



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

El presupuesto recomendado permitirá el cumplimiento de las metas estratégicas y los compromisos programáticos establecidos:

1. Continuar las campañas educativas sobre el uso del cinturón de seguridad, asiento protector para niños y prevención en el uso de alcohol por conductores.
2. Permitir aumentar las campañas sobre seguridad para los motociclistas.
3. Mejorar el sistema de recopilación de datos relacionados a los choques de tránsito.
4. Establecer procedimientos y controles administrativos según requeridos por NHTSA, incluyendo el recurso humano de los distintos programas.

Composición de la CST

1. El Gobernador de Puerto Rico
2. El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas
3. El Secretario del Departamento de Educación
4. El Secretario del Departamento de Salud
5. El Superintendente de la Policía
6. El Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación
7. El Director de la Administración de Tribunales
8. El Director Ejecutivo de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles
9. El Secretario de Justicia
10. El Director Ejecutivo de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
11. El Presidente de la Comisión de Servicio Público
12. Un representante del interés público
13. Un representante de la juventud

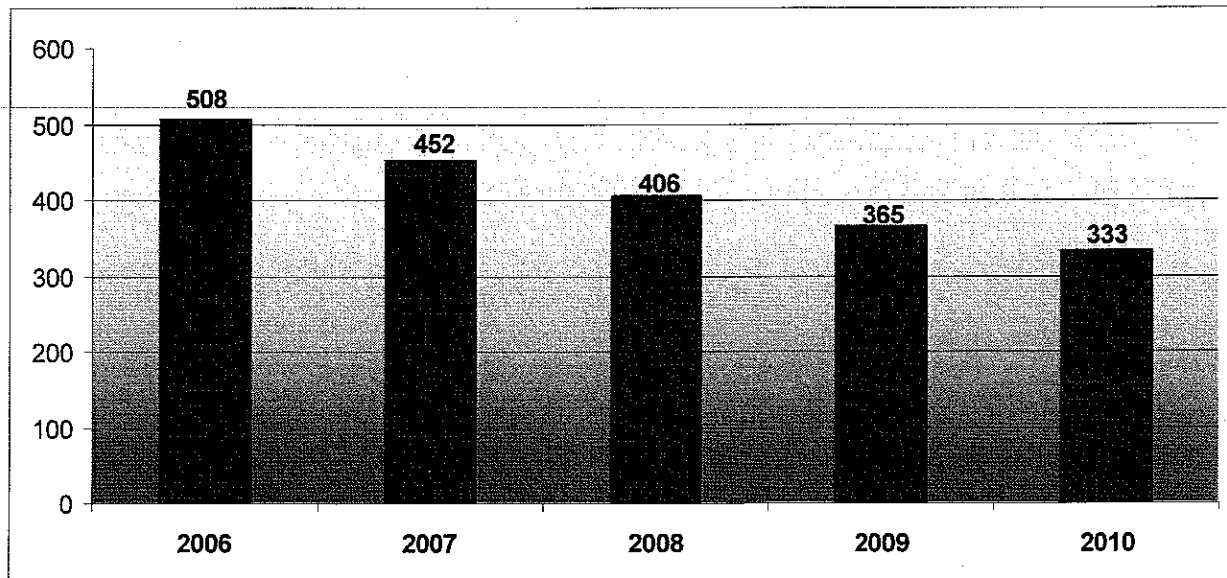
La Ley Núm. 33, antes citada, establece en su Artículo 3, Sección 1 y 2 que será la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) la agencia que asignará y proveerá los fondos necesarios para el funcionamiento de la CST. Esa Sección 2 establece que la CST preparará anualmente un presupuesto que presentará a la ACAA para su aprobación. Conforme a lo establecido, sometemos nuestra petición presupuestaria correspondiente al año fiscal 2011-2012.

La meta principal de la CST es reducir la incidencia de lesiones, incapacitaciones y muertes que ocurren en los choques automovilísticos. La ACAA, por la naturaleza de su gestión pública, comparte con la CST similares inquietudes, preocupaciones y responsabilidades en lo que respecta a la prevención de accidentes de automóviles, por lo que el éxito que tenga la CST en reducir la incidencia de accidentes de tránsito, beneficia directamente a la ACAA. De ahí la necesidad de una continua relación estrecha entre ambos organismos.



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Gráfica I: Fatalidades en Puerto Rico por año 2006-2010*



**Hasta el 4 de abril 2011.*

Es tarea de nuestra agencia la coordinación, implantación y ejecución de un programa estatal dirigido a prevenir los choques de tránsito y reducir las muertes y heridos graves que resultan de éstos.

Según datos del 2010, en Puerto Rico los vehículos registrados ascienden a 3,020,415 millones con aproximadamente 2,628,207 millones de conductores autorizados y un total de 190.1 millones de millas recorridas en las carreteras del país. Si normalizamos las estadísticas de fatalidades a base del uso del automóvil, en el año 1973, cuando se funda la CST, el índice era de aproximadamente 8.0 fatalidades por cada 100 millones de millas recorridas.

En el año 2006 el índice de fatalidades estaba en un 2.58, para el año 2007 bajó a 2.35 y para el año 2008 obtuvimos un 2.08. En el año 2009, el índice bajó grandemente a 1.92 por cada 100 millones de millas recorridas, el nivel más bajo que ha sido registrado en Puerto Rico desde que se fundó la CST.



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Las estadísticas de choques de tránsito reflejan una merma constante en los últimos años:

- En las estadísticas de heridos en choques de tránsito podemos observar una disminución constante. En el año 2006 hubo aproximadamente 41,000 heridos, mientras que en el año 2010 se reportaron aproximadamente 26,000 heridos.
- El promedio de fatalidades en Puerto Rico ha fluctuado en 437, sin embargo en los últimos cinco (5) años han estado por debajo de ese promedio, lo que redunda en un triunfo en las gestiones realizadas por la CST desde que ésta fue fundada. (véase gráfica I)

La reducción en las estadísticas también representa una economía monetaria significativa para la ACAA, ya que este esfuerzo efectivo de salvar vidas en las carreteras contribuye en la disminución de choques, lo que a su vez figura en una reducción en beneficios prestados por parte de la ACAA.

Tabla I: Tendencia en Choques de Tránsito 2006–2010

| INDICADOR | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Vehículos Registrados | 3,015,227 | 3,165,543 | 3,129,561 | 3,026,815 | 3,020,455 |
| Conductores Registrados | 2,045,120 | 2,078,841 | 2,017,055 | 2,628,207 | 3,102,941 |
| Millas de Carreteras | 16,275 | 16,398 | 16,576 | 19,488 | ** |
| Millas Recorridas * | 196.4 | 192.2 | 194.3 | 190.1 | ** |
| Total de Choques | 313,342 | 288,947 | 252,608 | 263,401 | 261,618 |
| Total de Heridos | 41,311 | 41,341 | 38,448 | 36,965 | 26,188 |
| Choques Fatales | 482 | 430 | 386 | 343 | 323 |
| Total Fatalidades | 507 | 452 | 406 | 365 | 333 |
| Índice de Fatalidad | 2.58 | 2.35 | 2.08 | 1.92 | ** |

* Por 100 millón millas recorridas

** Data no disponible en ACT



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Distribución de Esfuerzos

Nuestros recursos, aunque limitados, se utilizan en aquellas áreas identificadas como de mayor efectividad. Entre nuestras prioridades se encuentra el otorgar recursos a fin de cumplir con nuestra misión de salvar vidas en las carreteras:

- **Aplicación de Ley**
Se le asigna fondos a la Policía de Puerto Rico, tanto estatal como municipal, para combatir la incidencia del conductor ebrio, el exceso de velocidad y aumentar el uso de los dispositivos de seguridad, como el cinturón de seguridad y el asiento protector para niños.
- **Programas Educativos**
Se le asigna fondos a distintas entidades gubernamentales y privadas para difundir el mensaje de seguridad vial. Entre estos están las fundaciones sin fines de lucro, las universidades y municipios.
- **Ingeniería de Tránsito**
Se le asigna fondos al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación para eliminación de riesgos en carreteras. Estos proyectos deberán cumplir entre otras regulaciones con las de ***Federal Highway Administration***.
- **Emergencias Médicas**
Se le asigna fondos para el adiestramiento de manejo de emergencias en choques de tránsito.

Plan de Trabajo

Como parte de nuestro Plan de Trabajo, anualmente se prepara según requerido por el gobierno federal, el ***Highway Safety Plan FY2011***. El mismo constituye una herramienta de trabajo que contiene las metas para el próximo año.



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

II. Resultados Obtenidos por Proyecto

Deseamos compartir con ustedes las estadísticas al cierre del pasado mes marzo de muertes por choques de tránsito:

Estadísticas Recientes al 27 de abril de 2011*

Durante el mes:

| 2009 | 2010 | 2011 | CAMBIO |
|------|------|------|--------|
| 21 | 26 | 21 | -5 |

Durante el año:

| 2009 | 2010 | 2011 | CAMBIO |
|------|------|------|--------|
| 126 | 104 | 103 | -1 |

| | 2009 | 2010 | 2011 | CAMBIO |
|----------------------|------|------|------|--------|
| Peatones | 32 | 33 | 32 | -1 |
| Conductores | 47 | 34 | 43 | 9 |
| Pasajeros | 19 | 18 | 17 | -1 |
| Motociclistas | 20 | 14 | 8 | -6 |
| Ciclistas | 6 | 4 | 1 | -3 |
| Jinetes | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 2 | 1 | 2 | 1 |

**Según datos suministrados por la Policía de Puerto Rico vía teléfono. Estos números pueden variar según información obtenida en Instituto de Ciencias Forenses*



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Por otro lado les presentamos los resultados por proyecto en el pasado, en el cual se resumen todas las metas alcanzadas por Programas.

Programa Alcohol y Drogas, Conductor Intoxicado - (Impaired Driving)

- ❖ Reducción de 30 muertes relacionadas al alcohol, de 138 en el 2009 a 108 en el 2010.
- ❖ Cerca de 13,000 intervenciones a conductores en estado de embriaguez fueron realizadas por la Policía Estatal y Municipal. Este año 2010, se realizaron sobre 9,000 bloqueos de sobriedad en las carreteras de nuestro país.

Programa Alcohol y Drogas para Jóvenes – (Youth Impaired Driving)

- ❖ Durante los años 2006 al 2010 el promedio de muertes entre los jóvenes de 16-25 años fue de un 41% y para el año 2010 el promedio fue de 23%.
- ❖ Como parte de los esfuerzos que realiza la CST, se ha brindando orientación a los jóvenes a través de las escuelas superiores, universidades y actividades de interés público en donde se concentran los jóvenes, tales como las Justas de la Liga Atlética Interuniversitaria, las Fiestas de la Calle San Sebastián y durante el verano en las Playas . Esto también ha sido posible, gracias a los 11 Proyectos FIESTA que tenemos a nivel isla.

Servicios Policiacos de Tránsito – (Police Traffic Services)

- ❖ Gracias a los fondos provistos, tanto a la Policía de Puerto Rico como a las Policías Municipales, durante el año 2009 se intervinieron con alrededor de 203,500 conductores en exceso de velocidad, 215,000 por cinturón de seguridad y 15,700 conductores en estado de embriaguez. Para el año 2010 se intervinieron alrededor de 170,772 conductores en exceso de velocidad, 178,180 conductores sin el uso del cinturón de seguridad y 11,521 conductores en estado de embriaguez.
- ❖ Data del año 2009 señala que hubo 156 muertes relacionadas a la velocidad, mientras que para el 2010 bajó a un total de 133 fatales.



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Tabla II: Esfuerzos Combinados: Policía Municipal y Estatal por Año

| AÑO | VIOLACIONES POR VELOCIDAD | VIOLACIONES CINTURON DE SEGURIDAD | INTERVENCIONES CONDUCTORES EBRIOS |
|------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 2006 | 248,470 | 219,677 | 25,341 |
| 2007 | 234,366 | 236,008 | 22,830 |
| 2008 | 233,852 | 257,861 | 19,529 |
| 2009 | 203,589 | 215,172 | 16,491 |
| 2010 | 170,772 | 178,180 | 11,521 |

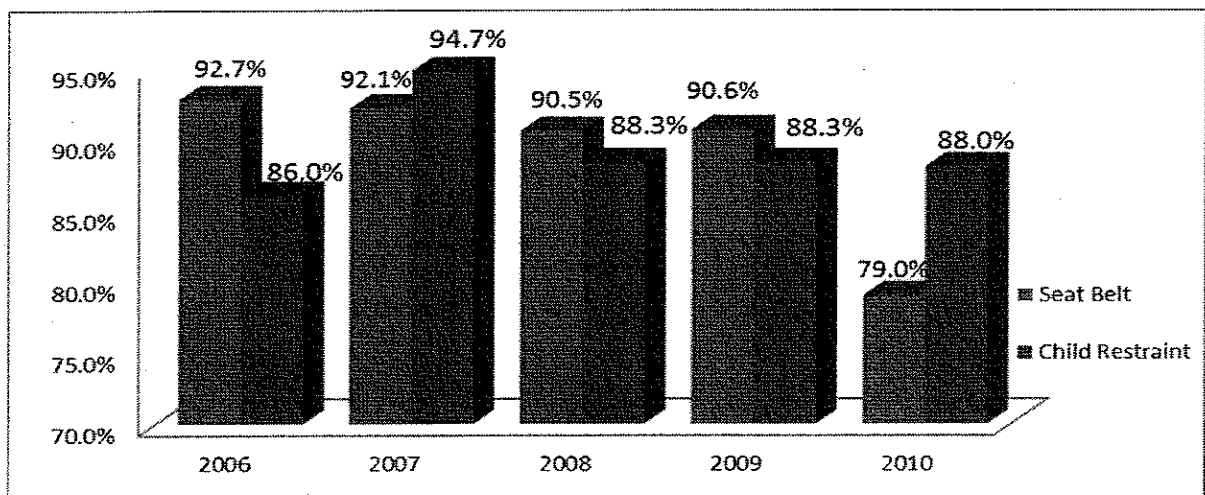
Planificación y Administración – (Planning and Administration)

- ❖ La CST ha mejorado significativamente la liquidación de fondos federales otorgados por la NHTSA aumentando considerablemente el "liquidation rate", el cual fue de 54%.

Protección del Ocupante – (Occupant Protection)

- ❖ En el año 2009 el uso del cinturón de seguridad obtuvo un 90.6% de uso, mientras que para el año 2010 disminuyó a un 79%.
- ❖ El uso del asiento protector se mantuvo en un promedio de 88% tanto para el año 2009 como para el 2010.

Gráfica II: Uso de Cinturón de Seguridad y Asiento Protector 2006-2010





COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Programas Comunitarios – (Community Programs)

- ❖ Actualmente contamos con 18 Programas Comunitarios, cubriendo los 78 municipios que componen nuestra Isla.
- ❖ Los programas comunitarios han provisto una serie de actividades relacionadas a la seguridad vial. En conjunto con la CST han logrado llegar al 85% de la población (Véase Tabla III).

Tabla III: Programas Comunitarios

| Code | Program | Code | Program |
|----------|-------------|----------|---------------|
| CP-06-02 | Juncos | CP-06-18 | Humacao |
| CP-06-04 | Luquillo | CP-06-19 | Juana Díaz |
| CP-06-06 | Florida | CP-06-20 | Lares |
| CP-06-07 | Morovis | CP-06-21 | Isabela |
| CP-06-09 | Caguas | CP-06-22 | Sabana Grande |
| CP-06-14 | Ponce | CP-06-23 | Trujillo Alto |
| CP-06-15 | Barceloneta | CP-06-28 | San Germán |
| CP-06-16 | Comerio | CP-06-29 | Naranjito |
| CP-06-17 | Toa Alta | CP-06-43 | Lajas |

Sistema de Análisis de Accidentes – (Traffic Records)

- ❖ La unidad de Análisis de Accidentes del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), ha continuado registrando la data en los sistemas de informática de los accidentes ocurridos. Actualmente, han concluido con la entrada de los Informes de Choques de Tránsito, correspondiente al año 2006, para un total de 236,544.
- ❖ Para el año 2010, se aprobó el documento de Especificaciones Técnicas y Funcionales, lo cual completó la fase de análisis y diseño en un 100%. En adición, se entró de lleno en la fase desarrollo, la cual estaba en un 12% completada. El proyecto en su totalidad estaba en un 18% completado. El Reglamento 7977 fue firmado por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas el 30 de diciembre de 2010. Este reglamento es que el deroga el Reglamento 7524. Lo innovador en esta nueva reglamentación es la creación del Programa de Desvío, el cual va dirigido a incentivar el mejoramiento de la conducta en las vías públicas. El objetivo principal es la rehabilitación del conductor en la práctica, mientras está autorizado a conducir un vehículo de motor. En adición, se implementan los cursos



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

interactivos a través de la página web, donde cada conductor tendrá la oportunidad de tomar los cursos desde la comodidad de su hogar.

Estadísticas [octubre a diciembre 2010]

| | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------|
| Envío de cartas de Primer Aviso | [12 a 15 puntos] | 447 |
| Envío de cartas de Orientación | [16 a 24 puntos] | 3,469 |
| Envío de notificaciones de Suspensión | [25 o más puntos] | 539 |

- ❖ Durante el mes de febrero de 2011 se comenzó con la entrada de datos del año 2007, logrando entrar 11,623 casos hasta el momento.

Protección del No Ocupante – (*Non Occupant Protection*)

- ❖ Data del año 2010 indica que se registraron 120 muertes de no ocupantes, 7 menos que a la misma fecha en el año 2009.

Tabla IV: Distribución de Fatalidades de No-Ocupante por Tipo y Año

| Tipo de Fatalidad | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Promedio |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Ciclistas | 20 | 6 | 12 | 16 | 14 | 13 |
| Jinete u otros | 2 | 1 | 1 | 2 | 5 | 2 |
| Peatón | 140 | 144 | 127 | 109 | 101 | 124 |
| Total Fatalidades No-Ocupante | 162 | 151 | 140 | 127 | 120 | 140 |
| | | | | | | 413 |
| Promedio del total de Fatalidades | 33% | 34% | 35% | 35% | 36% | 35% |

- ❖ Para el año 2010 en el Parque Educativo para la Seguridad en el Tránsito se recibieron visitas de 1,040 niños entre las edades de 6 a 10 años, esto refleja un incremento contra el año 2009 que se recibieron visitas de 4,089 niños. La diferencia obedece a que el Parque cerró operaciones desde el mes de mayo a diciembre de 2010 por trabajos de remodelación y mejoras realizadas ascendentes a \$70,000. Cabe señalar que durante estos meses los instructores de seguridad, se dieron a la tarea de visitar diferentes Instituciones Educativas incluyendo Centros Preescolares y Centros o Instituciones de niños con necesidades especiales, con el fin de llevar el mensaje educativo, para un total de 2,122 niños.



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Ingeniería de Tránsito – (Traffic Engineering)

- ❖ Durante el año 2010, este Programa no contó con un coordinador. Al día de hoy la CST establecerá las medidas necesarias para que el Programa opere en un 100% y se puedan liquidar los fondos bajo el mismo, mediante un plan de trabajo Interagencial con la ACT y DTOP para lograr un desembolso de los fondos efectivos y eficientes.

Publicidad (Paid Media)

- ❖ Durante el año 2010 las pautas pagadas sobre las campañas de seguridad vial se desglosaron de la siguiente forma:
 - 6,164 comerciales televisivos en donde se obtuvo un promedio de 85% de audiencia.
 - 11,999 cuñas radiales, impactando alrededor de 2,925,300 oyentes.
 - 211 anuncios en prensa escrita en donde se alcanzó más de 3,000,000 de personas.
 - 430 anuncios a través de "Tactical Media".
 - Más de 60 días de exposición de los anuncios a través de los portales cibernéticos de elnuevodia.com, primerahora.com, Facebook, Yahoo y Google.
- ❖ La inversión publicitaria para el año 2010 ascendió a aproximadamente, \$3,325,000. Como resultado se logró una exposición adicional como bonificación ascendente a \$2,065,000 lo que representa un 62% de la inversión pagada.
- ❖ Puerto Rico participó en las movilizaciones y campañas nacionales, además de las campañas locales durante todo el año. Estos son los temas de campaña utilizados:
 - Campaña de Motora - "*Motociclista Seguro*" y "*Comparte la Carretera*"
 - Campaña de Alcohol - "*Guiar borracho es un crimen, serás arrestado*"
 - Campaña de Asiento Protector - "*4 de cada 5 asientos están mal instalados*"
 - Campaña de Cinturón de Seguridad - "*Acuérdate*"

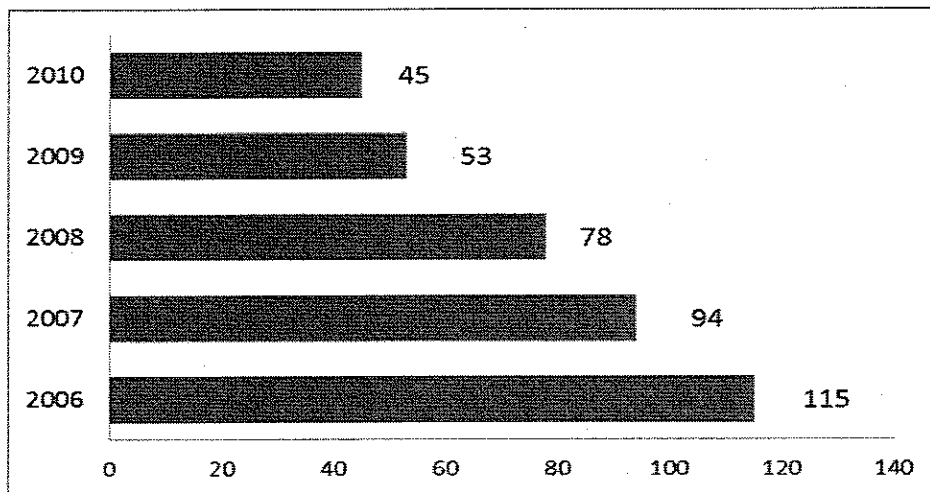


COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Seguridad del Motociclista – (Motorcycle Safety)

- ❖ El 10 de octubre de 2007 entró en vigor la Ley 107. Como consecuencia de la aprobación de dicha ley, hemos visto una reducción en las muertes de los motociclistas, de 53 en el año 2009 a 45 en el año 2010.
- ❖ Se continúa orientando a los motociclistas para que puedan licenciarse, del uso de vestimenta apropiada (camisa, pantalón, guantes, calzado y reflectores) y el casco correcto autorizado por el Departamento de Transportación Nacional.

Gráfica III: Fatalidades de Motociclistas por año 2006-2010





III. Metas para el Año Fiscal 2011-2012

Los esfuerzos de la CST continúan dirigidos a llevar un mensaje educativo a través de los programas: **Conductor Intoxicado, Alcohol y Drogas para Jóvenes, Servicios Policiacos de Tránsito, Planificación y Administración, Protección del Ocupante, Programas Comunitarios, Sistema de Análisis de Accidentes, Protección del No Ocupante, Educación a Conductores, Servicio de Emergencias Médicas, Ingeniería de Tránsito, Publicidad y Seguridad en Motocicletas.**

La meta principal es reducir las muertes de tránsito a través de la difusión del mensaje de seguridad. Este mensaje de seguridad comunica la importancia de cumplir con las leyes y reglamentaciones de tránsito. Esto se ejecuta mediante campañas educativas a través de los medios publicitarios, programas enfocados a la educación de la ciudadanía y el cumplimiento de las leyes de tránsito.

En la medida que la ciudadanía cumpla con estas las leyes y reglamentos, lograremos no reducir las fatalidades, sino que además, se reducen las lesiones y daños a la propiedad, lo que redundará en disminuciones de reclamaciones ante otras agencias gubernamentales tales como la ACAA, Departamento de Salud, Sistema 911, entre otras.

Como parte de estos esfuerzos la CST establecerá un plan de trabajo con distintas Agencias Gubernamentales, para lograr la integración de estas que nos ayudarán a difundir el mensaje de seguridad en nuestras carreteras. Como ejemplo de ello será la coordinación con la Academia de la Policía de Puerto Rico para integrar un curso de educación continua y a su vez como parte del currículo de los cadetes, sobre la Ley 107 que entró en vigor el 10 de octubre de 2007 (Motocicletas). Como antes señalamos la alianza con ACT y DTOP nos ayudara que el Programa de Eliminación de Riesgos en las Carreteras el que mayor sobrante ha venido arrastrando, pueda lograr un gasto mayor de fondos. Lo cual redundará en una reducción de choques y fatalidades en las Carreteras de Puerto Rico.

Por otro lado, la CST se promulgará la campaña de **Tus Valores Cuentan** como un esfuerzo del Ejecutivo, para que nuestra ciudadanía atesore y respete el valor por la vida humana.

Para este año fiscal 2011-2012 la agencia trabajará un plan de Clasificación y Retribución que se lleva elaborando por los pasados meses, el cual no vislumbra aumentar personal al fondo estatal, de afectar el mismo, sería mínimo y la agencia vendría obligada a establecer las economías necesarias para su implantación. Esto en virtud de la necesidad del cumplimiento con los estándares de agencias que manejan fondos federales.



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

IV. Presupuesto Federal (Por Programas)

| Programa de Fondos | Presupuesto 2009-2010 | Presupuesto 2010-2011 * |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| NHTSA 402 | \$2,363,947.00 | \$1,112,759.00 |
| NHTSA 406 | 0 | 0 |
| 410 Fatality Rate | 677,427.00 | 800,000.00** |
| 410 High Visibility | 677,427.00 | 800,000.00** |
| K2 405 OP | 318,631.00 | 134,269.00 |
| K9 408 | 500,000.00 | 500,000.00** |
| 2010 | 100,000.00 | 100,000.00** |
| 164 HE | 1,689,340.00 | 573,970.00 |
| 164 AL | 1,689,341.00 | 860,956.00 |
| 154 HE | 1,689,339.00 | 573,970.00 |
| 154 AL | 1,689,342.00 | 860,956.00 |
| FARS | 40,525.00 | 42,300.00 |
| Fondos Otorgados | \$11,435,318.00 | \$4,159,180.00 |
| Sobrantes de años anteriores | \$10,531,711.00 | \$9,998,340.00 |
| | | |

*Cantidad parcial asignada al 4/8/2011.

**Cantidades estimadas, sujeto a la aprobación de sus respectivas propuestas



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

V. Distribución de Fondos Federales por Programa 2011-2012 Highway Cost Summary 2011

| NOMBRE DEL PROGRAMA | APORTACION FEDERAL | PAREO LOCAL | EXPLICACION PROGRAMATICA DEL USO DE LOS FONDOS |
|-----------------------------|--------------------|--------------|--|
| Impaired Driving | \$6,000,000 | 0 | Estos fondos se utilizan para establecer programas donde se pueda reducir las muertes en las carreteras relacionadas a conductores ebrios. Apoyar medidas legislativas donde podamos lograr que se emita una ley que establezca la cero (0) tolerancia de nivel de alcohol en la sangre a individuos de 21 ó menos. |
| Youth Impaired Driving | 0 | 0 | Establecer programas que contribuyan a la reducción de muertes en jóvenes por conducir en estado de embriaguez. Apoyar legislación referente a la cero tolerancia. |
| Police Traffic Service | 100,000 | \$36,521,000 | Establecer programas que contribuyan a la reducción de muertes relacionadas al conducir a alta velocidad. |
| Planning and Administration | 590,000 | 1,377,528 | Serán utilizados para administrar los fondos que se recibe del gobierno federal donde, identifiquemos el problema, presentemos estrategias y soluciones al problema y monitoreemos que los fondos sean utilizados según los requerimientos del gobierno federal. |
| Occupant Protection | 250,000 | 0 | Establecer programas que ayuden a aumentar el uso de cinturones de seguridad y el uso del asiento protector en niños. |
| Community Programs | 975,000 | 0 | Estos fondos son destinados a mantener oficinas en diferentes pueblos de la isla para llevar el mensaje de la seguridad en las carreteras a más ciudadanos. |
| Traffic Records | 2,387,000 | 0 | Estos fondos son destinados para recopilar data de los choques de tránsito, para identificar el problema y establecer estrategias y posibles soluciones al mismo. |
| Non-occupant Safety | 300,000 | 0 | Establecer programas que contribuyan en la reducción de muertes de no ocupantes en las carreteras. |
| Emergency Medical Service | 25,000 | 0 | Estos fondos son destinados a establecer programas de adiestramientos a paramédicos con la intención de que haya una respuesta inmediata al momento de ocurrir un choque de tránsito y salvar más vidas. |
| Traffic Engineering | 6,100,000 | 0 | Estos fondos son destinados para aumentar la seguridad en las carreteras eliminando posibles riesgos y peligros. |
| Paid Media | 1,450,000 | 0 | Estos fondos son destinados para difundir el mensaje de seguridad que promueve la CST y el gobierno federal para que no ocurran más muertes en nuestras vías de rodaje. |
| Motorcycle Safety | 300,000 | 0 | Estos fondos son destinados para establecer programas que contribuyan en la reducción de muertes de motociclistas. Enfocándose en la seguridad del motociclista y la importancia del conductor de vehículos a compartir la carretera. Además, de concienciar a nuestros legisladores para que se creen leyes que requieran tomar pruebas escritas y de práctica para obtener una licencia de conducir. |

El pareo de fondos locales incluye lo asignado por ACAA y la aportación del Fondo General a la Policía de Puerto Rico para la división de Tránsito.



VI. Presupuesto Consolidado 2011 – 2012

La CST espera contar con un presupuesto que se compone de \$14,157,520.00 de los cuales ~~\$4,159,180.00~~ serían aportaciones federales nuevas, ~~\$9,998,340.00~~ son fondos federales de años anteriores y una aportación estatal por parte de ACAA ascendente a \$1,601,680.00 para un presupuesto consolidado de \$15,759,200.00.

En la aportación federal están incluidos los fondos de incentivos para ser usados en los programas de Cinturón de Seguridad y Asiento Protector, los fondos de incentivos para mejorar el sistema de "Traffic Records" y fondos de incentivos para mejoras de ingeniería, además de la aportación regular para el año 2011.

Deseamos indicarle que, por reglamentación federal, nuestra agencia sólo puede usar hasta un 10% de los fondos recibidos en este año para gastos administrativos de la agencia y los mismos se encuentran estrictamente regulados por NHTSA. Además, los fondos federales que recibimos son distribuidos entre agencias gubernamentales, municipios y entidades sin fines de lucro que presenten una propuesta a nuestra consideración con el fin de establecer un programa de seguridad vial.

Entendemos que el presupuesto presentado es uno justo y razonable y que el mismo fue preparado pensando en las necesidades de la agencia para esta llevar a cabo nuestra misión de salvar vidas en las carreteras de nuestro país.



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

VII. Presupuesto Recomendado 2011-2012

ADMINISTRACION COMPENSACIONES POR ACCIDENTES AUTOMOVILES
 Departamento Planificación y Presupuesto
 PRESUPUESTO POR OBJETO DE GASTO
 2011-2012

| | Presupuesto Aprobado 2010-2011 | Presupuesto Recomendado 2011-2012 | Variación |
|---|--------------------------------------|---|---------------------|
| Gastos Personales | | | |
| 900 Salarios Regulares Adm. | \$944,129.00 | \$1,091,565.00 | \$147,436.00 |
| 902 Seguro Social Adm. | 75,286.00 | 88,400.00 | 13,114.00 |
| 908 Retiro Adm. | 97,568.00 | 126,159.00 | 28,591.00 |
| 912 Seguro Médico Adm. | 60,000.00 | 69,600.00 | 9,600.00 |
| 910 Fondo Seguro del Estado Adm. | 36,413.00 | 42,756.00 | 6,343.00 |
| 904 Bono de Navidad Adm. | 25,000.00 | 29,000.00 | 4,000.00 |
| 914 Liq. Licencia Enfermedad Adm. | 10,000.00 | 35,000.00 | 25,000.00 |
| 916 Liq. Vacaciones Regulares Adm. | - | - | - |
| 906 Desempleo Adm. | 3,000.00 | 1,000.00 | (2,000.00) |
| 926 Gastos de Viaje Funcionarios CST | - | - | - |
| 928 Gastos Viajes Miembros Junta Directores | - | - | - |
| 940 Servicios Prof. Y Consultivos | 40,000.00 | 40,000.00 | - |
| 954 Seguro Social Choferil | 492.00 | 200.00 | (292.00) |
| Total Gastos Personales | \$1,291,888.00 | \$1,523,680.00 | \$231,792.00 |

| | | | |
|---|--------------------|--------------------|---------------------|
| Gastos No Personales | | | |
| 952 Impresos Quema de Placa | - | - | - |
| 946 Matrícula y Educ. Personal CST | \$2,000.00 | \$2,000.00 | - |
| 920 Seguros | 9,000.000 | 9,000.00 | - |
| 948 Gastos de Representación | - | - | - |
| 922 Gastos Reunión Personal CST | 1,000.00 | 1,000.00 | - |
| 938 Arrendamiento Estacionamiento | 15,000.00 | 15,000.00 | - |
| 942 Conservación y Reparación Edificios | - | - | - |
| 936 Mat. Y Efectos Uso General Sin Clasif | 4,000.00 | 6,000.00 | 2,000.00 |
| 932 Teléfono | 20,000.00 | 20,000.00 | - |
| 956 Servicios Contractuales y Misceláneos | - | - | - |
| 924 Reconocimientos y Condecoraciones | - | - | - |
| 930 Campañas Prevención Accidentes | - | - | - |
| 918 Centro Cuidado Diurno | 14,640.00 | 10,000.00 | (4,640.00) |
| 958 Arrendamiento Edificio | 10,000.00 | 10,000.00 | - |
| 957 Imprevistos | - | - | - |
| Total Gastos No Personales | \$75,640.00 | \$73,000.00 | (\$2,640.00) |

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Compra de Equipo | | | |
| 944 Compra de Equipo | \$ 10,000.00 | \$ 5,000.00 | (5,000.00) |
| Total Compra de Equipo | \$10,000.00 | \$5,000.00 | (5,000.00) |
| Gran Total | \$1,377,528.00 | \$1,601,680.00 | \$224,152.00 |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

**ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR
ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES
AÑO FISCAL 2011-2012**

**JUSTIFICACIÓN DEL
CAMBIO**

Departamento u Oficina: Comisión para la Seguridad en el Tránsito

Partida 900 – Salarios

Para el próximo año fiscal estamos solicitando la cantidad de \$1,091,565.00. Un aumento de \$147,436.00 si lo comparamos con el año fiscal 2010-2011. Pedimos esta cantidad para atemperarla con la realidad fiscal de la agencia. Entre los anejos se encuentra la Tabla A, donde se detalla los gastos correspondientes a esta partida. En la misma se puntualizan todos los puestos actualmente ocupados y los que quedarán vacantes en el próximo año. Las funciones de los puestos vacantes, tanto de personal regular como de confianza, han sido asignadas a otros funcionarios de forma provisional.

Partidas 902 - Seguro Social, 908 – Retiro, 910 - Fondo del Seguro del Estado y 954 Seguro Choferil

Este objeto de gasto representa un por ciento específico de aportación según la partida 900, 904, 914 y 916, por lo que reflejan un aumento proporcional a lo solicitado en la misma. El por ciento del Seguro Social es de 7.65%, Retiro 10.275% y Fondo del Seguro del Estado 3.7%. Según la Ley Núm. 262 del Seguro Choferil, se requiere el pago del seguro a aquellos empleados que conduzcan usual y regularmente un vehículo de motor. La cantidad solicitada corresponde a la aportación patronal de .30 semanales por empleado que cualifique.

Partida 912- Seguro Médico

Actualmente la CST paga un beneficio máximo de \$200.00 mensuales a cada empleado. Tomando en cuenta los 29 puestos que hemos presupuestado es que solicitamos la cantidad de \$69,600.00 bajo esta partida para cubrir los costos correspondientes.

Partida 904 -Bono de Navidad

El bono de navidad equivale a una aportación por ley de \$1,000.00 para cada empleado. Tomando en cuenta los 29 puestos que la CST tendrá ocupados el próximo año fiscal solicitamos la cantidad de \$29,000.00 para cubrir los costos relacionados a este concepto.

Partida 906- Desempleo

Esta partida está basada en la aportación por reembolso que tendría que hacer la Comisión si uno de sus empleados fuese cesanteado y reclamara el beneficio de Desempleo por el término establecido por ley. Por lo tanto, solicitamos la cantidad de \$1,000.00 para este concepto.



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

| ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES AÑO FISCAL 2011-2012 | JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO |
|--|---------------------------------|
| Departamento u Oficina: Comisión para la Seguridad en el Tránsito | |
| <p>Partida 940 – Servicios Profesionales y Consultivos En esta partida estamos solicitando \$70,000.00. Necesitamos la contratación de un Laboratorio para pruebas de dopaje, la contratación de Servicios de Mantenimiento para el área de Informática y un Asesor Legal.</p> <p>Partida 922 – Gastos reunión personal CST La Ley Núm. 33 que crea la Comisión, dispone el establecimiento de la Junta de Gobierno. La misma se reúne trimestralmente. El presupuesto solicitado para dicha partida es de \$1,000.00, a razón de \$250 por cada una de las 4 reuniones.</p> <p>Partida 946 – Matrícula y Educ. Personal CST Solicitamos la cantidad de \$2,000 para cubrir los gastos correspondientes a este concepto. Con estos fondos adiestraremos al personal de la CST en varios asuntos que conlleven un mejor aprovechamiento profesional.</p> <p>Partida 918 –Centro de Cuidado Diurno Para poder cumplir con la Ley Núm. 84 del 1 de marzo de 1999, conocida como "Ley para la Creación de Centros de Cuidado Diurno para Niños en los Departamentos, Agencias, Corporaciones o Instrumentalidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico", según enmendada por la Ley Núm. 67 de 25 de agosto de 2005, solicitamos \$10,000.00 en este renglón. Como en otros años, pagaremos hasta un máximo de \$280.00 de mensualidad y hasta \$300.00 de matrícula por cada niño. Estamos solicitando para cubrir el gasto de cuatro (4) niños.</p> <p>Partida 944- Compra de Equipo Solicitamos \$5,000.00 en esta partida para adquirir aquel equipo que no puede ser subvencionado con fondos federales, tales como sillas, escritorios, equipo de informática y otros necesarios, tanto para los empleados a ser reclutados, como para sustituir el equipo que por los años de uso se ha tornado obsoleto.</p> <p>Partida 932- Teléfono Solicitamos la cantidad de \$20,000.00, ya que esta cantidad es la justa y razonable para cubrir los gastos de la agencia por este concepto.</p> | |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

**ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES
POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES
AÑO FISCAL 2011-2012**

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO

Departamento u Oficina: Comisión para la Seguridad en el Tránsito

Partida 938- Arrendamiento Estacionamiento

El área de estacionamiento aledaño a la agencia es muy limitada y los gastos para alguno de nuestros empleados es de más de \$100.00 mensuales. Según la experiencia obtenida en el presupuesto vigente, entendemos que solicitar \$15,000.00 será suficiente para cubrir los gastos. Para esto se estableció la Política Pública "Reembolso por Gastos por Estacionamiento" con un límite de \$100.00 mensuales por empleado.

Partida 952- Quema de Placas

Solicitamos eliminar este concepto.

Partida 930- Campañas Prevención Accidentes

Como medida de austeridad, no solicitaremos fondos bajo este concepto en este año fiscal. Absorberemos las mismas con fondos federales.

Partida 958- Arrendamiento de Edificios

El espacio en la CST es limitado, por tal razón solicitamos dicho concepto para el alquiler de espacio utilizado para guardar el archivo inactivo, así como equipos utilizados en las diferentes actividades educativas.

920- Seguros

Solicitamos la cantidad de \$9,000.00 para dicha partida, por concepto de pago de responsabilidad pública de la Agencia que incluye además el parque PESET y las actividades educativas fuera de la agencia. Se incluye el seguro de los vehículos de motor.

936- Materiales y efectos de uso general sin clasificar

Materiales y efectos que no se clasifican como equipo y que no se pueden sufragar con fondos federales.



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

| ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES AÑO FISCAL 2011-2012 | | | SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS (940) | |
|--|--|-----------------------|---|---|
| DEPARTAMENTO U OFICINA: Comisión para la Seguridad en el Tránsito | | | | |
| Nombre de Firma, Compañía o Individuo Contratado | Tipo de Consulta o Servicio | Vigencia del Contrato | Presupuesto Vigente Año Fiscal 2010-2011 | Presupuesto Solicitado Año Fiscal 2011-2012 |
| Asesor | Asesoramiento en el área laboral y en General | 1 año | \$0.00 | \$30,000.00 |
| Laboratorio Clínico | Pruebas de Dopaje | 1 año | \$5,000.00 | \$5,000.00 |
| Compañía | Servicios de Mantenimiento equipo de Informática | 1 año | <u>\$35,000.00</u> | <u>\$5,000.00</u> |
| | | | <u>\$40,000.00</u> | <u>\$40,000.00</u> |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

| ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES AÑO FISCAL 2011-2012 | | | SERVICIOS CONTRACTUALES Y MISCELÁNEOS (956) | |
|--|-----------------------------|-----------------------|---|---|
| DEPARTAMENTO U OFICINA: Comisión para la Seguridad en el Tránsito | | | | |
| Nombre de Firma, Compañía o Individuo Contratado | Tipo de Consulta o Servicio | Vigencia del Contrato | Presupuesto Vigente Año Fiscal 2010-2011 | Presupuesto Solicitado Año Fiscal 2011-2012 |
| N/A | | | | |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

| ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES AÑO FISCAL 2011-2012 | | MEJORAS PLANTA FÍSICA (942) | |
|--|-----------------|---|--|
| DEPARTAMENTO U OFICINA: Comisión para la Seguridad en el Tránsito | | | |
| Departamento y/u Oficina | Proyecto | Presupuesto Vigente Año Fiscal 2010-2011 | Presupuesto Solicitado Año Fiscal 2011-2012 |
| N/A | | | |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

| ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES AÑO FISCAL 2011-2012 | | | SERVICIOS PROFESIONALES ASESORES MÉDICOS (960) | |
|--|--------------------------------|-----------------------------|---|--|
| DEPARTAMENTO U OFICINA: Comisión para la Seguridad en el Tránsito | | | | |
| Nombre de Firma, Compañía o Individuo Contratado | Tipo de Consulta o Servicio | Vigencia del Contrato | Presupuesto Vigente Año Fiscal 2010-2011 | Presupuesto Solicitado Año Fiscal 2011-2012 |
| N/A | | | | |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

| ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES AÑO FISCAL 2011-2012 | | | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS FÍSICAS (442) | | |
|--|--------------------------------------|--------------|---|--|---|
| DEPARTAMENTO U OFICINA: Comisión para la Seguridad en el Tránsito | | | | | |
| Descripción Edificio o Estructura Arrendada | Unidad, Oficina, Programa o Servicio | Pie Cuadrado | Costo por Pie Cuadrado | Presupuesto Vigente Año Fiscal 2010-2011 | Presupuesto Solicitado Año Fiscal 2011-2012 |
| Local en primer piso en el Centro Gubernamental de Guaynabo | Autoridad de Edificios Públicos | 1,069 | \$9.00 | \$0.00 | \$10,000.00 |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

**ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES POR
ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES
AÑO FISCAL 2011-2012**

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO
(445)**

DEPARTAMENTO U OFICINA: Comisión para la Seguridad en el Tránsito

| Cantidad | Descripción del Equipo | Firma a contratar | Presupuesto Vigente Año Fiscal 2010-2011 | Presupuesto Solicitado Año Fiscal 2011-2012 |
|-----------------|-----------------------------------|--------------------------|---|--|
| N/A | | | | |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

| ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES AÑO FISCAL 2011-2012 | | | COMPRA DE EQUIPO 0944 | |
|---|--------------------------|--------------------|--|---|
| DEPARTAMENTO U OFICINA: Comisión para la Seguridad en el Tránsito | | | | |
| Descripción del Equipo | Costo por Unidad | Cantidad | Presupuesto Vigente Año Fiscal 2010-2011 | Presupuesto Solicitado Año Fiscal 2011-2012 |
| Archivos, Sillas Secretariales, Sillas Reforzadas, escritorios, equipo de informática y otros | Entre \$200 a \$3,500.00 | Según la necesidad | \$10,000.00 | \$5,000.00 |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES POR
ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES
AÑO FISCAL 2011-2012

COMPRA DE EQUIPO
Y APLICACIONES
0482

DEPARTAMENTO U OFICINA: Comisión para la Seguridad en el Tránsito

| Descripción del Equipo | Costo por Unidad | Cantidad | Presupuesto Vigente Año Fiscal 2010-2011 | Presupuesto Solicitado Año Fiscal 2011-2012 |
|---------------------------|------------------|----------|---|--|
| N/A | | | | |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

| ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES AÑO FISCAL 2011-2012 | | | ARRENDAMIENTO ESTACIONAMIENTO 938 | |
|--|---|------------------------------------|--|---|
| DEPARTAMENTO U OFICINA: Comisión para la Seguridad en el Tránsito | | | | |
| Descripción del lugar de Estacionamiento | Costo por estacionamiento | Cantidad de empleados beneficiados | Presupuesto Vigente Año Fiscal 2010-2011 | Presupuesto Solicitado Año Fiscal 2011-2012 |
| Varias áreas | Reembolso de \$100.00 máximo por empleado | 35 empleados | \$15,000.00 | \$15,000.00 |



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: COMISION PARA LA SEGURIDAD EN EL TRANSITO

I- Nómina del año fiscal 2010-2011

| Origen de Recursos | Número de Empleados | Sueldos Devengados | | | Aportación Patronal | | | | Sub-Total | Bono | Exceso Licencias | | Total |
|-----------------------------|---------------------|--------------------|------------------|------------|---------------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|------------------|------------|--------------------|
| | | Regular | Confianza | Otro | Retiro | SS | FSE | Pl. Méd | | | Regular | Enfermedad | |
| | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | | | \$ | \$ | |
| R. C. Presupuesto General | | | | | | | | | \$0 | | | | Costo |
| Asignaciones Especiales | | | | | | | | | 0 | | | | 0 |
| Total, Fondo | | | | | | | | | 0 | | | | 0 |
| Fondos Federales | 14 | 384,634 | 0 | 0 | 35,675 | 29,425 | 14,231 | 33,600 | 497,565 | 14,000 | | | 511,565 |
| Fondos Especiales Estatales | | | | | | | | | 0 | | | | 0 |
| Ingresos Propios | | | | | | | | | 0 | | | | 0 |
| Otros Recursos | 25 | 547,672 | 396,456 | 0 | 87,568 | 72,226 | 34,933 | 60,000 | 1,198,854 | 25,000 | | | 1,223,854 |
| TOTALES | 39 | \$932,306 | \$396,456 | \$0 | \$123,243 | \$101,650 | \$49,164 | \$93,600 | \$1,696,419 | \$39,000 | \$0 | \$0 | \$1,735,419 |

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: COMISION PARA LA SEGURIDAD EN EL TRANSITO

II- Nómina Propuesta para el año fiscal 2011-2012

| Origen de Recursos | Número de Empleados | Sueldos Devengados | | | Aportación Patronal | | | | Sub-Total | Bono | Exceso Licencias | | Total |
|-----------------------------|---------------------|--------------------|------------------|------------|---------------------|------------------|-----------------|------------------|--------------------|-----------------|------------------|------------|--------------------|
| | | Regular | Confianza | Otro | Retiro | SS | FSE | Pl. Méd | | | Regular | Enfermedad | |
| | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | | | \$ | \$ | |
| R. C. Presupuesto General | | | | | | | | | \$0 | | | | \$0 |
| Asignaciones Especiales | | | | | | | | | 0 | | | | 0 |
| Total, Fondo General | | | | | | | | | 0 | | | | 0 |
| Fondos Federales | 15 | 412,536 | 44,580 | | 46,969 | 34,969 | 16,913 | 36,000 | 591,967 | 15,000 | | | 606,967 |
| Fondos Especiales Estatales | | | | | | | | | 0 | | | | 0 |
| Ingresos Propios | | | | | | | | | 0 | | | | 0 |
| Otros Recursos | 30 | 655,076 | 436,488 | | 112,158 | 83,505 | 40,388 | 72,000 | 1,399,615 | 30,000 | | | 1,429,615 |
| TOTALES | 45 | \$1,067,612 | \$481,068 | \$0 | \$159,127 | \$118,474 | \$57,301 | \$108,000 | \$1,991,582 | \$45,000 | \$0 | \$0 | \$2,036,582 |

Preparado por: Darnie Muñoz Marrero

Núm. Teléfono: 787-721-4142

Fecha: 26 de abril de 2011



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Comisión para la Seguridad en el Tránsito

I- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2010

| Puestos | Fondo General | Otros Fondos | Total Empleados |
|------------------|----------------------|---------------------|------------------------|
| Confianza | | 6 | 6 |
| Regulares | | | |
| Ley 45 | | | |
| Excluidos | | 33 | 33 |
| Transitorios | | | |
| Irregulares | | | |
| Contratos | | | |
| Otros (Detallar) | | | |
| TOTALES | 0 | 39 | 39 |

II- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2011

| Puestos | Fondo General | Otros Fondos | Total Empleados |
|------------------|----------------------|---------------------|------------------------|
| Confianza | | 8 | 8 |
| Regulares | | | |
| Ley 45 | | | |
| Excluidos | | 32 | 32 |
| Transitorios | | | |
| Irregulares | | | |
| Contratos | | | |
| Otros (Detallar) | | | |
| TOTALES | 0 | 40 | 40 |

III- Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 de junio de 2011

| Puestos | Fondo General | Otros Fondos | Total Empleados |
|------------------|----------------------|---------------------|------------------------|
| Confianza | | 8 | 8 |
| Regulares | | | |
| Ley 45 | | 35 | 35 |
| Excluidos | | | |
| Transitorios | | | |
| Irregulares | | | |
| Contratos | | | |
| Otros (Detallar) | | | |
| TOTALES | 0 | 43 | 43 |

Preparado por: Marilu Díaz Rosado

Núm. Teléfono: 787-721-4142

Fecha: 26 de abril de 2011



COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Relación de Contratos Año fiscal 2010-2011

Agencia: Comisión para la Seguridad en el Tránsito

| Nombre Persona o Entidad | Vigencia | | Costo Total Anual (\$) | Origen de Fondos | | Justificación del Contrato |
|--------------------------|--------------|-------------------|------------------------|------------------|--------------|---------------------------------|
| | Fecha Inicio | Fecha Terminación | | Fondo General | Otros Fondos | |
| GUZMAN TORRES & CO. | 7/1/2010 | 6/30/2011 | \$32,750 | | FF | Auditoría Single Audit |
| DISCO | 10/19/2010 | 10/19/2020 | \$0 | | | Acuerdo Interagencial |
| INTERBORO SYSTEMS | 10/1/2010 | 9/30/2011 | \$1,194 | | FF | Mant. Reloj Ponchador |
| INT. SAFE DEPOSIT | 10/1/2010 | 9/30/2011 | \$950 | | FF | Gaveta de Seguridad |
| INT. SAFE DEPOSIT | 10/1/2010 | 9/30/2011 | \$240 | | FF | Serv. Acarreo Backups |
| PITNEY BOWES | 10/1/2010 | 9/30/2011 | \$1,039 | | FF | Renta Metro Postal |
| TRUENORTH CORP. | 10/1/2010 | 6/30/2011 | \$27,720 | | FF | Consultoría Area de Informática |
| CARLOS GONZALEZ | 10/1/2010 | 9/30/2011 | \$28,800 | | FF | Consultoría |
| MERCEDES PEGUERO | 11/3/2010 | 6/30/2011 | \$25,000 | | FF | Asesoría Legal |
| VANESSA PEÑA | 10/1/2010 | 9/30/2011 | \$36,000 | | FF | Serv. de Monitoreo |
| KOIGC CORP. | 10/1/2010 | 9/30/2011 | \$2,000,000 | | FF | Agencia de Publicidad |
| AUTORIDAD EDIF. PUB. | 10/1/2010 | 6/30/2011 | \$9,621 | | OI | Renta Almacén |
| EL DIA, INC. | 3/31/2011 | 9/30/2011 | \$25,000 | | FF | Pautas de Seguridad |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| TOTALES | | | \$2,188,314 | \$0 | \$0 | |

Preparado por: Mercedes Cordero Rosado

Núm. Teléfono: (787) 723-3590

Fecha: 26 de abril de 2011